



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-E8-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE 2,244 BORRADORES Y 8,976 PAQUETES DE MARCADORES PARA**  
**PIZARRÓN BLANCO”**

**ACTA**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 12:00 horas, del 27 de febrero del 2018, en el Auditorio Dr. Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por la convocante con número de oficio **DIA-282/2018**.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la **Dirección de personal**, mediante oficio **No. DP/293/2018, turnado con fecha 26 de febrero de 2018**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2, 3 y 4 dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes **Carmen Ramos Flores y/o Abastecedora Comercial Nacional, Advance Engine Rebuilding, S.A. de C.V. e Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V. CUMPLEN con los requerimientos técnicos** solicitados en la convocatoria, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción





**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-E8-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE 2,244 BORRADORES Y 8,976 PAQUETES DE MARCADORES PARA**  
**PIZARRÓN BLANCO”**

“Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), d), e), g), h), i), j) y k) así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes **Carmen Ramos Flores y/o Abastecedora Comercial Nacional, Advance Engine Rebuilding, S.A. de C.V. e Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V., CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa detallada ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria de invitación y fueron presentadas de acuerdo a lo solicitado.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis Técnico y administrativo fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la “LEY” y al 51 de su “Reglamento”, a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

De lo anterior, se procede a adjudicar al proveedor: **Advance Engine Rebuilding, S.A. de C.V., la partida 1 por un monto de \$17,570.52 (diecisiete mil quinientos setenta pesos 52/100 M.N.) y la partida 2 por un monto de \$223,861.44 (doscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y un pesos 44/100 M.N.), resultando un total por ambas partidas de \$241,431.96 (doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y un pesos 96/100), todas estas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.**

Los licitantes **Carmen Ramos Flores y/o Abastecedora Comercial Nacional e Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.**, aún y cuando sus propuestas cumplen con lo solicitado en la convocatoria de invitación no resultaron ser las solventes más bajas.

**El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:**

**Tiempo, lugar y condiciones de entrega:**

- a) **Tiempo:** La fecha de entrega será 7 días naturales, después del día hábil siguiente de notificado el fallo.
- b) **Lugar:** Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '4' and a signature that appears to be 'M'.



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-E8-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE 2,244 BORRADORES Y 8,976 PAQUETES DE MARCADORES PARA**  
**PIZARRÓN BLANCO”**

- c) **Condiciones de entrega:** El licitante adjudicado deberá entregar los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los mismos, identificados con etiquetas, conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando los empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes.

El licitante a la entrega de los bienes, deberá presentar el escrito al que alude la Regla 9 “FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA”, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

El representante Legal del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. “LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO” de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y el viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-E8-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE 2,244 BORRADORES Y 8,976 PAQUETES DE MARCADORES PARA**  
**PIZARRÓN BLANCO”**

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 27 de febrero de 2018.

Esta Acta consta de 10 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-E8-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE 2,244 BORRADORES Y 8,976 PAQUETES DE MARCADORES PARA**  
**PIZARRÓN BLANCO”**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales	
Ing. Rafael Villegas Marín	Representante de la Dirección de Personal	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LC. Yasmín Soto Bustos	

----- FIN DEL ACTA -----



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Tomás: Favor  
de considerar para  
realizar el  
fallo respectivo  
Graci  
df

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

Metepec, Estado de México, 22 de febrero de 2018

Ref: DP/ 293 /2018

Asunto: Envío de Dictamen Técnico

Exp: 24/3c.14/Infraestructura y

Adquisiciones/01/vol.3/2017

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Con relación al procedimiento de Convocatoria para Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta , No. IA-011L5X001-E8-2018, para la "Adquisición de 2,244 Borradores y 8986 Paquetes de Marcadores para Pizarrón Blanco", me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas originales presentadas por los licitantes:

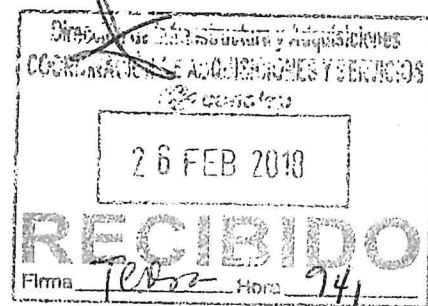
- 1 Carmen Ramos Flores y/o Abastecedora Comercial Nacional
- 2 Advance Engine Rebuilding, S.A. de C.V.
- 3 Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.

Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se indica que las tres empresas cumplen con lo solicitado por esta Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

  
Lic. Orlando Moscoso Cruz  
Director de Personal



OMC/rvm





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP  
PROCEDIMIENTO N° IA-01115X001-E8-2018  
"Adquisición de 2,244 borradores y 8,976 paquetes de marcadores para pizarrón blanco"

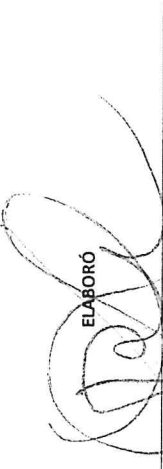
TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

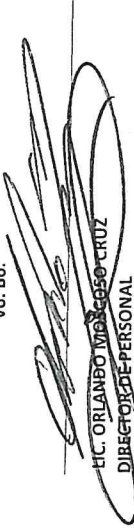
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Advance Engine Rebuilding, S.A. de C.V.		Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.		Carmen Ramos Flores y/o Abastecedora Comercial Nacional	
	SIGUE	NO SIGUE	SIGUE	NO SIGUE	SIGUE	NO SIGUE
Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta	X		X		X	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el representante legal, en la cual manifieste que los bienes ofertados correspondientes a la partida, cumplan con la garantía de los bienes ofertados, contra defectos de fabricación, la cual deberá ser mínimo de un año contado a partir de la fecha de la entrega	X		X		X	
Carta del fabricante en la cual manifieste que los productos ofertados por esta, cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal.	X		X		X	


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.

<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que la partida 2 cumple con Norma Mexicana NMX-N-058-SCFI-2009</p>	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>	
--	----------	--	----------	--	----------	--

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.  
 CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

  
 ELABORÓ  
 ING. RAFAEL VILLEGAS MARIN  
 ENLACE ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.  
  
 H.C. ORLANDO MUNGUÍA CRUZ  
 DIRECTOR DE PERSONAL







**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA  
No. IA-01115X001-E8-2018  
"ADQUISICIÓN DE 2,244 BORRADORES Y 8,976 PAQUETES DE MARCADORES PARA PIZARRÓN BLANCO"

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Advance Engine Rebuilding, S.A. de C.V.		Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.		Carmen Ramos Flores y/o Abastecedora Comercial Nacional			Precios no aceptables los superiores a estos, Art. 2 de la LAAASP	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PROMEDIO	PRECIOS NO ACEPTABLES LOS SUPERIORES A ESTOS	
1	Borradores	PZA	2,244	\$6.75	\$15,147.00	\$9.00	\$20,196.00	\$8.53	\$19,141.32	8.09	8.90	
2	MarCADORES para Pizarrón Blanco	PAQUETE	8,976	\$21.50	\$192,984.00	\$35.00	\$314,160.00	\$34.00	\$305,184.00	30.17	33.18	
SUBTOTAL					\$208,431.00		\$334,356.00		\$324,325.32			
I.V.A.					33,390.96		53,496.96		51,892.05			
PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO					241,431.96		387,852.96		376,217.37			

Se adjudica al licitante Advance Engine Rebuilding, S.A. de C.V., la partida 1 por un monto de \$17,570.52 (diecisiete mil quinientos setenta pesos 52/100 M.N.) y la partida 2 por un monto de \$223,861.44 (doscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y un pesos 44/100 M.N.), resultando un total por ambas partidas de \$241,431.96 (doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y un pesos 96/100), todas estas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

Vo.Bo.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA-PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

<b>Secretaría de Administración</b> <b>Dirección de Infraestructura y Adquisiciones</b> <b>Coordinación de Adquisiciones y Servicios</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>
--	---

<b>ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA</b> <b>NO. IA-011L5X001-E8-2018</b> <b>"ADQUISICIÓN DE 2,244 BORRADORES Y 8,976 PAQUETES DE MARCADORES PARA PIZARRÓN BLANCO"</b>
--

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Advance Engine Rebuilding, S.A. de C.V.		Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.		Carmen Ramos Flores y/o Abastecedora Comercial Nacional	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, formato B.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP (FORMATO C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <b>Artículos 40 y 60 de la LAASSP (FORMATO D)</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 29 fracción IX de la LAASSP, <b>Formato E</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP, <b>Formato F</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su <b>identificación oficial vigente con fotografía</b> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI h)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf</a> , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017	SI PRESENTA NO APLICA		SI PRESENTA NO APLICA		NO APLICA SI CUMPLE	
VI i)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre la sociedad de mi representada, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. <b>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI j)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento (formato libre). <b>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI k)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando fotografía de la fachada del mismo (formato libre). <b>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 1	Propuesta económica de conformidad con el <b>Formato A</b> "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

